

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL  
CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Fecha: 29/julio/2025

Conforme a lo establecido en los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

a) Nombre del llamado	: Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre.-
b) N° de PAC	: <b>472.137.-</b>
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: <b>Gs. 340.918.517.-</b>
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 990/2025 de fecha 26 de junio de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA EL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°33/2025 de fecha 27/01/2025 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”. Posteriormente, por Resolución N°694/2025 de fecha 9/05/2025 “Por La Cual Se Modifica El Artículo 1° De La Resolución SND N° 33/2025, de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República; el Comité de Evaluación quedó integrado por los siguientes funcionarios:


- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
“CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE  
25 DE DICIEMBRE”.**

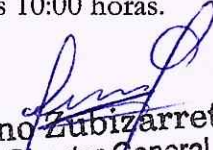
En el presente proceso no se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

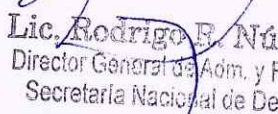
La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 09:30 horas del día 29 de julio del corriente año, y la apertura de las mismas para las 10:00 horas.



**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República



**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete



**Lic. Rodrigo B. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 para las “Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre”; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHÁVEZ	SI	SI	SI	<b>Moneda de la Oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la Oferta:</b> 340.429.400.- <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> El Sol Seguros <b>Monto total asegurado</b> Gs.: 17.050.000. <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 29/07/2025 a 26/12/2025, 150 días.

En el acto de apertura de ofertas no se han formulado observaciones a la oferta presentada.

**3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.**

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

**2) Evaluación basada en precio.**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

**El Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – Documentos sustanciales.** Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024**.

**Abg. Silvia Patiño S.**  
 Directora de Asesoría Jurídica  
 Secretaría Nacional de Deportes  
 Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
 Director General  
 Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
 Director General de Adm. y Finanzas  
 Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137” COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022”.

**4. Análisis de la Capacidad Legal de Conformidad al Art. 21 de la Ley N°7021/2022**

El comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Fidel Melgarejo Chávez	4.300.583	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez	No Registra Datos

Se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentra comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Ofertas, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de la oferta o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas	Cumple

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

**5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS CRITERIOS.**

**5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial**

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 59 del Decreto N° 2264/2024**, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica

La oferta de la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto N° 2264/2024**.

**5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes y estos aglutinados en lotes (Ver Anexo 1)**

Sobre el particular se deja expresa constancia, que no existen precios ofertados por la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** que se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.show>, a fin de comprobar los Certificados de Origen y Empleo Nacional presentados por las firmas oferentes, y resultando cuanto sigue:

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N°10/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	202961	472137	1044773	VerCertificado	Autorizado, 24/07/2025 14:14:58	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

La firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°202961 para Servicios de Construcción de Instalaciones para Recreación y Actividades Deportivas al Aire Libre, por lo que dicha actividad es considerada Servicio de Origen Nacional, y guarda relación directa con las obras requeridas en el marco del presente proceso de contratación.

Sin embargo, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia a favor de la misma, al ser la única firma oferente en el marco del presente proceso.

Seguidamente se procede a agrupar la oferta que sigue en competencia de mayor a menor.

Grupo 1	Monto Total Ofertado
1. San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez	Gs. 340.429.400.-

Se selecciona provisoriamente la oferta de la firma de **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** que será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.**

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta de la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez**.

Por **Nota SND/C.E. N° 11/2025** remitida en fecha 6 de agosto del corriente año, se solicitó documentaciones a la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2022, 2023 y 2024 debidamente presentadas ante la Autoridad competente (En el caso de ser contribuyente, en el caso de que no aplique, justificar no ser contribuyente del Impuesto a la Renta).

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL  
CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137"  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**


- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, adjuntando al mismo copia del título universitario en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formulario de "Cronograma de Utilización de Equipos".
- Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, con una breve descripción preliminar del método de trabajo, mencionando la infraestructura que posee.
- Cronograma de Obras, el cual deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo con gráficos, donde se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. Dentro del cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual.


A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas debían ser remitidas hasta el viernes 8 de agosto del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.


La firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** no presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

En fecha 11 de agosto del corriente año, por Nota **SND/C.E. N° 11/2025** remitida en fecha 11 de agosto del corriente año, se reiteró el pedido formulado por **Nota SND/C.E. N°11** de fecha 6 de agosto, y remitido al correo electrónico [fidel.melgarejo.fm@gmail.com](mailto:fidel.melgarejo.fm@gmail.com) que se encuentra declarada en el registro de proveedores del estado.

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

  
**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

  
**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

  
**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N°10/2025


INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL  
CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137"  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –


- Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2022, 2023 y 2024 debidamente presentadas ante la Autoridad competente (En el caso de ser contribuyente, en el caso de que no aplique, justificar no ser contribuyente del Impuesto a la Renta).
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, adjuntando al mismo copia del título universitario en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formulario de "Cronograma de Utilización de Equipos".
- Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, con una breve descripción preliminar del método de trabajo, mencionando la infraestructura que posee.
- Cronograma de Obras, el cual deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo con gráficos, donde se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. Dentro del cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual.

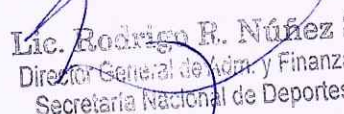
A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el martes 12 de agosto del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.

La firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez** presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

  
**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

  
**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

  
**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de la firma oferente, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

N°	Capacidad Financiera	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3	Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024	Cumple
4	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2022, 2023 y 2024 debidamente presentadas ante la Autoridad competente.	Cumple
5	Formulario 106 de los últimos dos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
6	Formulario 104 de los últimos dos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
7	Formulario 106 de los últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes solo de IVA General, según sea el caso.	No Aplica

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Asesoría y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

En relación con la capacidad financiera de la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez**, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

<b>OFERENTE:</b>	<b>San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez</b>				
<b>Balance General</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>PARAMETRO A CUMPLIR</b>
<i>Activo Corriente</i>	1.289.759.083	981.647.413	1.406.600.835	1.226.002.444	<b>CUMPLE</b>
<i>Pasivo Corriente</i>	902.402.312	401.682.252	851.921.871	718.668.812	
<i>Activo Total</i>	1.844.553.629	1.417.132.043	1.800.839.804	1.687.508.492	
<i>Pasivo Total</i>	1.237.070.552	733.007.292	963.951.704	978.009.849	
<i>Coficiente de Liquidez</i>	1,429250641	2,443840643	1,651091353	1,841394213	<b>&gt; = 1</b>
<i>Coficiente de Solvencia</i>	0,670661201	0,517246996	0,535278986	0,574395728	<b>&lt; = 0,80</b>
<b>Capital Operativo</b>					<b>PARAMETRO A CUMPLIR</b>
<i>Activos líquido, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</i>	387.356.771	579.965.161	554.678.964	507.333.632	<b>CUMPLE</b>

En relación con la experiencia general en obras, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia General en Obras	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137"  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

3	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4	Formularios	Cumple

En relación con la experiencia específica en obras, se verifica el siguiente análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia Especifica en Obras	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de personal, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad en Materia de Personal	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, adjuntando al mismo copia del título universitario en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura.	Cumple
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3	Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	Cumple
4	Formulario Lista de Personal Propuesto para la Obra.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de equipos, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Nuñez S.**  
Director General de Adm y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

N°	Capacidad en Materia de Equipos	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5	Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos".	Cumple

En relación con otros requerimientos que se requiera para la evaluación de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Otros Criterios	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Visita al sitio de obra	Cumple
2	Plan de Trabajo	Cumple
3	Cronograma de Obras	Cumple

**6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.**

El Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) *Evaluación basada en precio.*

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**7. RECOMENDACIÓN.**

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación De Menor Cuantía Nacional N°06/2025 para la “Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre”, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez; con RUC N° 4300583-7**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 para la “Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre”, con ID N° 472.137, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes trescientos cuarenta millones, cuatrocientos veinte y nueve mil, cuatrocientos (G 340.429.400.- ) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre

Contrato Abierto: No,

Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obra 2.00x1.20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.020.000	2.020.000	procedencia: Nacional
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	266	8.300	2.207.800	procedencia: Nacional
3	Provisión y colocación de cimentación de PBC. Incluye excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	49,5	548.000	27.126.000	procedencia: Nacional
4	Mampostería de nivelación armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40	341.000	13.640.000	procedencia: Nacional
5	Mampostería de elevación de ladrillos comunes para gradería con envarillado doble cada 1 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	221	267.000	59.007.000	procedencia: Nacional
6	Mampostería de 0,15 para contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	78	191.000	14.898.000	procedencia: Nacional

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N°10/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, ID N°472.137”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

7	Losa de H°A° (varilla 10; 12 y estribos de 6) 8 gradas de 0,95 de ancho y un descanso de 1,20. Espesor de 0,12m de espesor. Largo total de 35m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	38	2.781.000	105.678.000	procedencia: Nacional
8	Provisión y ejecución de rampa. Mampostería de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5	190.000	950.000	procedencia: Nacional
9	Provisión y ejecución de Revoque común en mamposterías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	261	44.600	11.640.600	procedencia: Nacional
10	Provisión y ejecución de Baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	90	396.000	35.640.000	procedencia: Nacional
11	Provisión y ejecución pintura baranda metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90	46.000	4.140.000	procedencia: Nacional
12	Provisión y ejecución de pintura en graderías. Incluye huella, contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.218	50.500	61.509.000	procedencia: Nacional
13	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.973.000	1.973.000	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>340.429.400</b>	

El presente informe se da por finalizado el 22 de agosto del año 2025.

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, representante de la Dirección General de Gabinete;

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

SECRETARÍA NACIONAL DE  
**DEPORTES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ ÑOA'ÁNGATU**  
SĀMBYHYHA

Licitación: 472137 - Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre

**Anexo N°1**

Grupo 1 - Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Cartel de Obra 2.00x1.20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.020.000	1	2.020.000	2.020.000	procedencia: Nacional	0,00%
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8.308	266	8.300	2.207.800	procedencia: Nacional	-0,10%
3	Provision y colocación de cimentación de PBC. Incluye excavacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	548.808	49,5	548.000	27.126.000	procedencia: Nacional	-0,15%
4	Mampostería de nivelación armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	341.975	40	341.000	13.640.000	procedencia: Nacional	-0,29%
5	Mampostería de elevación de ladrillos comunes para gradería con envarillado doble cada 1 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	267.333	221	267.000	59.007.000	procedencia: Nacional	-0,12%
6	Mampostería de 0,15 para contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	191.719	78	191.000	14.898.000	procedencia: Nacional	-0,38%
7	Losa de H°A° (varilla 10; 12 y estribos de 6) 8 gradas de 0,95 de ancho y un descanso de 1,20. Espesor de 0,12m de espesor. Largo total de 35m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.781.500	38	2.781.000	105.678.000	procedencia: Nacional	-0,02%
8	Provisión y ejecución de rampa. Mampostería de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190.969	5	190.000	950.000	procedencia: Nacional	-0,51%

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

9	Provisión y ejecución de Revoque común en mamposterías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44.658	261	44.600	11.640.600	procedencia: Nacional	-0,13%
10	Provisión y ejecución de Baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	396.600	90	396.000	35.640.000	procedencia: Nacional	-0,15%
11	Provisión y ejecución pintura baranda metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46.088	90	46.000	4.140.000	procedencia: Nacional	-0,19%
12	Provisión y ejecución de pintura en graderías. Incluye huella, contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50.645	1.218	50.500	61.509.000	procedencia: Nacional	-0,29%
13	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.973.805	1	1.973.000	1.973.000	procedencia: Nacional	-0,04%
<b>Total por Grupo:</b>						<b>340.429.400</b>		

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

SECRETARÍA NACIONAL DE  
**DEPORTES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ ÑOA'ĀNGATU**  
SĀMBYHYHA

Licitación: 472137 - Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre

**Cuadro Comparativo de Ofertas**

Grupo 1 - Construcción de Graderías en el Club 6 de Enero del Distrito de 25 de Diciembre

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Cartel de Obra 2.00x1.20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.020.000	1	2.020.000	2.020.000	procedencia: Nacional	0,00%
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8.308	266	8.300	2.207.800	procedencia: Nacional	-0,10%
3	Provision y colocación de cimentación de PBC. Incluye excavacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	548.808	49,5	548.000	27.126.000	procedencia: Nacional	-0,15%
4	Mampostería de nivelación armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	341.975	40	341.000	13.640.000	procedencia: Nacional	-0,29%
5	Mampostería de elevación de ladrillos comunes para gradería con envarillado doble cada 1 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	267.333	221	267.000	59.007.000	procedencia: Nacional	-0,12%
6	Mampostería de 0,15 para contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	191.719	78	191.000	14.898.000	procedencia: Nacional	-0,38%
7	Losa de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> (varilla 10; 12 y estribos de 6) 8 gradas de 0,95 de ancho y un descanso de 1,20. Espesor de 0,12m de espesor. Largo total de 35m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.781.500	38	2.781.000	105.678.000	procedencia: Nacional	-0,02%
8	Provisión y ejecución de rampa. Mampostería de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190.969	5	190.000	950.000	procedencia: Nacional	-0,51%

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

9	Provisión y ejecución de Revoque común en mamposterías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44.658	261	44.600	11.640.600	procedencia: Nacional	-0,13%
10	Provisión y ejecución de Baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	396.600	90	396.000	35.640.000	procedencia: Nacional	-0,15%
11	Provisión y ejecución pintura baranda metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46.088	90	46.000	4.140.000	procedencia: Nacional	-0,19%
12	Provisión y ejecución de pintura en graderías. Incluye huella, contrahuella	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50.645	1.218	50.500	61.509.000	procedencia: Nacional	-0,29%
13	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.973.805	1	1.973.000	1.973.000	procedencia: Nacional	-0,04%
<b>Total por Grupo:</b>						<b>340.429.400</b>		

**Abg. Silvia Patiño S.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**Bruno Zubizarreta C.**  
Director General  
Dirección General de Gabinete

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes